



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA APERTURA DEL SOBRE “A”, CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y ADMISIÓN DE LICITADORES, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN ADRIÁN.

ACTA II

EVALUACIÓN DE SUBSANACIONES DE DOCUMENTACIÓN DE SOBRE “A” ADMISIÓN DE LICITADORES.

En el Ayuntamiento de San Adrián, siendo las once horas del día 22 de abril de 2022, se reúnen los miembros integrantes de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras correspondientes al proyecto de renovación del alumbrado público de San Adrián.

Queda constituida la Mesa, habiendo concurrido los siguientes miembros:

- .- Presidente: D. Emilio Cigudosa García, Alcalde del Ayuntamiento de San Adrián.
- .- D. Luis Miguel Navarro Zapatero, vocal técnico.
- .- D^a Elena Pérez Burgos Interventora del Ayuntamiento de San Adrián.
- .- Vocal-secretario: D. Isidro López Bozal: Secretario del Ayuntamiento de San Adrián.
- .- D. José Martín Errea Rodríguez, vocal técnico.

Se procede a conectar con la plataforma PLENA desde el despacho de Secretaría, y se comprueba que han presentado subsanación de documentación administrativa en plazo las siguientes licitadoras, a las que se les requirió para ello:

- A48113583; EDS INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.U.
- UTE_1FECC87; UTE SAN ADRIAN MEPSA-KESMA
- A31215452; MONTAJES ELÉCTRICOS NOI S.A.L.
- B31745177; RIOS RENOVABLES S.L.U.

Se comprueba que la licitadora MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L. aparece ahora en PLENA como U.T.E. 98765432, junto a Electricidad Pipaón S.L. y Telman S.L., habiéndose efectuado dicho cambio por el soporte técnico de PLENA, a requerimiento de esta mesa, dado que la documentación presentada en el sobre “A” está firmada por esas tres empresas, que concurren conjuntamente.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

A continuación, se procede a la apertura de la documentación presentada como subsanación de los sobres “A”, de documentación administrativa, y a su análisis y calificación.

En relación con la propuesta de **EDS INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.U.**, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, considera que la documentación presentada subsana los aspectos que, a juicio de la Mesa, debían ser corregidos:

- Presentan el anexo I, escrito de solicitud de participación, que contiene la identificación de la persona licitadora que se presente, haciendo constar expresamente una dirección postal, teléfono, y dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones y de notificaciones a través de medios telemáticos en el caso de reclamaciones en materia de contratación pública.

Por ello, por unanimidad de los presentes, se decide admitir a **EDS INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.U.** en la presente licitación.

En relación con la propuesta de la **UTE SAN ADRIAN MEPSA-KESMA** la Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, considera que la documentación aportada subsana los aspectos que, a juicio de la Mesa, debían ser corregidos:

- Presentan los Anexos I y II firmados por la empresa Montajes Eléctricos Pamplona, S.A.

Por ello, por unanimidad de los presentes, se decide admitir a la **UTE SAN ADRIAN MEPSA-KESMA** en la presente licitación.

En relación con la propuesta de **MONTAJES ELÉCTRICOS NOI S.A.L.**, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, considera que la documentación presentada subsana los aspectos que, a juicio de la Mesa, debían ser corregidos:

- Se incorpora un documento privado en el que se manifiesta la voluntad de concurrencia conjunta, junto a Electricidad Pipaón S.L. y Telman S.L., se indica el porcentaje de participación que corresponde a cada persona y se designa una persona representante o apoderada única con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo.

Asimismo, como se ha reseñado más arriba, la licitadora aparece ahora en PLENA como U.T.E. 98765432, junto a Electricidad Pipaón S.L. y Telman S.L.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

Por ello, por unanimidad de los presentes, se decide admitir a la **UTE PIPAÓN-TELMAN-NOI** en la presente licitación.

En relación con la propuesta de **RÍOS RENOVABLES, S.L.U.**, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, considera que la documentación aportada corrige los aspectos que, a juicio de la Mesa, debían ser subsanados:

- Presentan el anexo II, declaración responsable de la persona licitadora indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar que son las exigidas en el artículo 55 de la Ley Foral de Contratos Públicos, y los criterios de solvencia económica y financiera, así como técnica o profesional.

Por ello, por unanimidad de los presentes, se decide admitir a **RÍOS RENOVABLES, S.L.U.** en la presente licitación.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que ya se admitieron en sesión anterior de esta Mesa otras dos licitadoras, quedan admitidas a la presente licitación las siguientes entidades:

- UTE_27E7B073; UTE SOPRENER-EKOARGI
- B31109945; Electricidad Fija, S.L.
- A48113583; EDS INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.U.
- UTE_1FECC87; UTE SAN ADRIAN MEPSA-KESMA
- UTE 98765432; UTE PIPAÓN-TELMAN-NOI.
- B31745177; RIOS RENOVABLES S.L.U.

A continuación, desde PLENA se descarga la documentación relativa a la propuesta técnica, de criterios no cuantificables mediante fórmulas, incluida en los sobres “B” de las licitadoras admitidas al proceso.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, evaluar la propuesta técnica de los licitadores, encargando informe de evaluación razonado a D. Luis Miguel Navarro Zapatero, vocal técnico de la Mesa, Ingeniero Técnico Industrial, quedando encargado el secretario de convocar nuevamente a la Mesa, cuando dicho informe esté realizado.

Siendo las doce horas, no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y, para que así conste, levanto la presente Acta, y la firmo, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

En San Adrián, a 22 de abril de 2022.

El Secretario.

72786647L
ISIDRO
LOPEZ (R:
P3121500G)

Firmado digitalmente por 72786647L
ISIDRO LOPEZ (R: P3121500G)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:GOB_NAVARRA/
GOB_NAVARRA0059/PUESTO
1/668891/2012021140851,
serialNumber=dCES-72786647L,
givenName=ISIDRO, sn=LOPEZ 3022AL,
cn=72786647L ISIDRO LOPEZ (R:
P3121500G), 2.5.4.43=VATES-P3121500G,
o=AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN, c=ES
Fecha: 2022.04.22 13:00:28 +02'00'

VºBº, El Alcalde-Presidente.

15839410T
EMILIO
CIGUDOSA (R:
P3121500G)

Firmado digitalmente por 15839410T
EMILIO CIGUDOSA (R: P3121500G)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:GOB_NAVARRA/
GOB_NAVARRA0059/PUESTO
1/58925/02092020091957,
serialNumber=dCES-15839410T,
givenName=EMILIO, sn=CIGUDOSA
GARCIA, cn=15839410T EMILIO CIGUDOSA
(R: P3121500G), 2.5.4.43=VATES-
P3121500G, o=AYUNTAMIENTO DE SAN
ADRIÁN, c=ES
Fecha: 2022.04.22 13:00:50 +02'00'